

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2008 EDICION N° 8.844

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 99/08 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402160207-21.246-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Juan José Castelli, Ejercicio 2007. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Rolando Medardo Oliva y a la Sra. Elba Griselda Klein, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Cuarenta y nueve mil ochocientos siete pesos (\$ 49.807,00) y reparos. Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 111/113, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa. Remite al Sr. Rolando Medardo Oliva y a la Sra. Elba Griselda Klein, fotocopia autenticada del informe N° 10/08 de la D.C.O.P., obrante a fs. 50/53 del Expte. N° 402-22288, caratulado: "D.C.O.P. del Tribunal de Cuentas; s/ Control de obra construcción de veredas y cordones cuneatas - Municipalidad de Juan José Castelli".

Resolución N° 100/08 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 403120404-18.770-E

Libera de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial a los agentes Gregorio H. CUETO, Miguel F. OJEDA y Aurelio ALONSO pertenecientes a la Municipalidad de Campo Largo, de conformidad a las normas vigentes.

Resolución N° 101/08 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 403231106-21.066-E

Libera de responsabilidad administrativa patrimonial a la Sra. Amelia DELVAUX, agente de la Municipalidad de Resistencia, de conformidad a la reglamentación vigente.

Resolución N° 102/08 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 403110506-20.562-E

Libera de responsabilidad administrativa patrimonial al agente Ceferino CABRAL perteneciente a la Municipalidad de Resistencia, conforme los fundamentos de hecho y de derecho.

Resolución N° 103/08 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 403150305-19.514-E

Libera de responsabilidad administrativa patrimonial a los Sres. Pablo CORONEL, Eusebio Lisandro MEDERO, Ricardo Alberto ALVAREZ, Liliana Nélica REY, Luis Oscar CABALLERO, Aurelio Orlando ORTIZ, Osvaldo Ramon FIGUEREDO, Roque Alberto GOMEZ y Elba Paulina MACIEL, en mérito a los fundamentos de hecho y de derecho.

Resolución N° 115/08 - Acuerdo Sala II
Expte. 402160207-21.279-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Villa Angela - Ejercicio 2007. Inicia Juicio de Cuentas al Ing. Oscar

Domingo Peppo, al Cr. Nelson Binder, al Cr. Sergio Gabriel Slanac, a la Sra. Silvia Miani y al Sr. Juan Filemón Roldán, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Cien mil pesos (\$ 100.000). Inicia Juicio de Cuentas al Ing. Oscar Domingo Peppo, al Dr. Basilio Gregorio Kuzmak, a la Dra. Rosa Elizabeth Banegas y al Ing. Santiago Benito Mendieta, a quienes se les formula observación con alcance de reparo. Por secretaría procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicio de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2° y 3°, notificándose de la presente y corriéndose traslado de los informes de fs. 106 y vta. y 107 respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Resolución N° 118/08 - Acuerdo Sala II
Expte. 403030305-19.402-E

Hace efectivo el apercibimiento en los términos del art. 6°, ap. 5), inc. a) subinc. 1) de la Ley 4.159 y en consecuencia aplicar al Sr. Intendente Municipal de la localidad de Miraflores Jorge Damián FRANK una multa de Setecientos pesos (\$ 700) por incumplimiento al requerimiento formulado. Emplaza al citado funcionario, para que en el término de cinco (5) días proceda a cumplimentar la información solicitada por Oficio N° 1069/08. Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el artículo 1° en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el término dispuesto en el artículo 3° de la presente, y en caso de incumplimiento, dar intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, a fin de promover la acción ejecutiva pertinente.

Resolución N° 120/08 - Acuerdo Sala II
Expte. 403151104-19.236-E

Declara responsable a la Sra. Cecilia Alejandra Sterzer, y condenarla al pago de la suma de Ochocientos ochenta y un pesos con 24/100 (\$ 881,24) determinada como perjuicio fiscal. Libera de responsabilidad administrativa patrimonial a los Sres. Ricardo Andrés Palavecino y Oscar Pedro Anríquez. Intima a la responsable al pago de la suma determinada en el art. 1°, en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al art. 3° de la presente.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario
s/c. E:19/11 V:24/11/08

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 109/08 - Acuerdo Sala I
Expediente N° 401160404-18797-E

Declara responsable a la Sra. Norma G. de Gally, por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al

resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil cien pesos (\$ 1.100,00).

Intima a la responsable al pago de la suma indicada en el Apartado I), en concepto de Cargo, en el plazo establecido por el Artículo 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituida en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

**Resolución N° 110/08 – Acuerdo Sala I
Expediente N° 401190301-15999-E**

Libera de responsabilidad a los Sres. Eduardo Enrique Cesario, Jorge Domingo Díaz y al Cr. Manuel Enrique Moyano por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 111/08 – Acuerdo Sala I
Expediente N° 401030107-21.172-E**

Aprueba el Informe N° 24/2008 de la Fiscal Cra. Analía Maschke, obrante a fs. 99/102 vta. y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de “Servicios de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial (S.A.M.E.E.P.) - Ejercicio 2.007”.

Remite copia autenticada del Informe de la Fiscal N° 25/2008, obrante a fs.103/111, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7° pto. h) de la Ley N° 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia; a la Sra. Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de S.A.M.E.E.P.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°), inc. a) de la Ley N° 4.159.

**Resolución N° 112/08 – Acuerdo Sala I
Expediente N° 401020107-21.150-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas del “Instituto de Seguridad Social Seguros y Préstamos – Farmacia Social, Óptica y Banco de Prótesis – Ejercicio 2007”.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) inc. a) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 113/08 – Acuerdo Sala I
Expediente N° 403260805-19811-E**

Ordena el archivo en mérito a lo normado por el Art. 71 de la Ley 4159.

**Resolución N° 105/08 – Acuerdo Sala II
Expediente N° 403190805-19804-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa imputable a agente y/o funcionario, conforme a los fundamentos expuestos y al art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

Ordena el recupero en sede administrativa de la suma de Trescientos treinta pesos (\$ 330,00) a cargo del Sr. Ferreira Deassi O., Cardozo Eusebio, Tofalleti Jorge, Gauna Alejandra, Fernández Miguel e Insaurrealde Jorge Luis en proporciones iguales.

**Resolución N° 106/08 – Acuerdo Sala II
Expediente N° 403130606-20660-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, en mérito a los considerandos de hecho y de derecho expuestos y tener por compurgada la deuda al Municipio de la ciudad de Resistencia, conforme al art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 107/08 – Acuerdo Sala II
Expediente N° 403160805-19.792-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de daño, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

**Resolución N° 108/08 – Acuerdo Sala II
Expediente N° 403120905-19854-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa imputable a agente y/o funcionario, conforme a los considerandos y al art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 109/08 – Acuerdo Sala II
Expediente N° 403190905-19867-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa imputable a agente y/o funcionario, conforme a los considerandos y al art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 110/08 – Acuerdo Sala II
Expediente N° 403150605-19693-E**

Ordena el archivo de las actuaciones, conforme lo normado en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159, debiendo el Municipio proceder al recupero de la suma de Cuatrocientos quince pesos (\$ 415,00), en sede administrativa, por los fundamentos expuestos y en las conclusiones sumariales.

**Resolución N° 112/08 – Acuerdo Sala II
Expediente N° 403130606-20657-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de daño al Municipio de la ciudad de Resistencia, conforme a los fundamentos expuestos y al art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 113/08 – Acuerdo Sala II
Expediente N° 403130606-20659-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de daño Patrimonial al Municipio de la ciudad de Resistencia, conforme a los fundamentos expuestos y al art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 114/08 – Acuerdo Sala II
Expediente N° 403131202-17.681-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial imputable a agente municipal alguno, conforme las previsiones del art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

**Resolución N° 116/08 – Acuerdo Sala II
Expediente N° 402160207-21291-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Villa Río Bermejito – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Villa Río Bermejito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 119/08 – Acuerdo Sala II
Expediente N° 403110505-19.637-E**

Declara responsables a los Sres. José María ORIETA y Alberto David PEREA, y condenarlos en forma solidaria al pago de la suma de Un mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos (\$ 1.448,-) determinada como perjuicio fiscal. Intima a los responsables al pago de la suma determinada en el artículo 1°), en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

**Resolución N° 121/08 – Acuerdo Sala II
Expediente N° 402160207-21243-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de General José de San Martín – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General José de San Martín, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 124/08 – Acuerdo Sala II
Expediente N° 402231007-21662-E**

Aplica al Sr. Intendente Municipal de Enrique Urien, Ramón Benigno Cantero, una multa de Setecientos pesos (\$ 700,00); de acuerdo a lo establecido en el artículo 6°, apartado 5), inciso a), subinciso 1) de la Ley N° 4159, por no haber dado cumplimiento al emplazamiento efectuado por Requerimiento N° 144/08.

Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

**Resolución N° 126/08 – Acuerdo Sala II
Expediente N° 402160207-21228-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Charata – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Charata, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 127/08 – Acuerdo Sala II
Expediente N° 402160207-21.245-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Hermoso Campo – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Hermoso Campo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 129/08 – Acuerdo Sala II
Expediente N° 402160207-21230-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Colonia Benítez – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Colonia Benítez, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:24/11 V.28/11/08

EDICTOS

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a Gustavo Ernesto Maidana, domiciliado en Pampa Alegría, Lote 119 - Sáenz Peña - Chaco; que en los autos caratulados: "**Maidana, Gustavo Ernesto s/Robo en Despoblado**", Expte. N° 2812/06, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de noviembre de 2008. //Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Gustavo Ernesto Maidana no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los efectos de a fin de proceder a la extracción de fichas dactilares, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la Rebeldía de Gustavo Ernesto Maidana, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Not". Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 07 de noviembre de 2008.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/11 V:24/11/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, hace saber por cinco publicaciones que en los autos caratulados: "**Piñero, Nora Leticia s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 740/2008, que se tramitan por ante este Tribunal, Sec. a cargo de la Dra. Macías, por resolución de fecha 06 de Octubre de 2008, se decretó la apertura del **Concurso Preventivo** de la Sra. Nora Leticia PIÑERO, D.N.I. N° 06.060.440, con domicilio legal en calle Monseñor de Carlo N° 327, de Charata, Chaco, habiéndose fijado como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación

y títulos pertinentes al Sindico, la del día 23 de febrero de 2009. Ha sido designada Sindico del Concurso la C.P.N. Gladys Asunción VISINTIN, quien ha constituido domicilio legal en calle Güemes N° 171, de Charata, Chaco, y fijado como días para atención al público los Jueves y Viernes de 16 hs. a 18 hs. El expediente se encuentra radicado en la sede del Tribunal, sito en calle Vieytes esquina San Martín de Charata, Chaco, Charata, Chaco, 3 de noviembre del dos mil ocho.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 132.883 E:14/11 V:24/11/08

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Luis Angel MONZON (a) Bochini, argentino, soltero, con último domicilio en calle 29 y Fortín Tapenagá, B° San Fernando, Resistencia, nacido en Resistencia el 14 de septiembre de 1977, hijo de José Alberto Monzón y de Nilda Beatriz Cabrera; que en autos caratulados: "**Monzón, Luis Angel s/Infracción art. 189 bis C.P.**", Expte. N° 4.161/07, se ha dictado el siguiente decreto: "Resistencia, 12 de agosto de 2008. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 49/51 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Luis Angel Monzón hasta cubrir el monto de Ochocientos pesos (\$ 800). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantía N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario", y "Resistencia, 4 de noviembre de 2008. **Visto y considerando:** Atento a las constancias obrantes en autos, y atento que el acusado Luis Angel Monzón, cuyos demás datos obran en autos, ha sido citado legalmente en la presente causa, constanding sin embargo que el mismo se habría ausentado del domicilio fijado a fs. 13 y vta., ignorándose su actual paradero, atento consta en el informe policial de fs. 55. Ante ello, teniendo en cuenta el hecho investigado, el estado procesal de la causa, y resultando necesario dar cumplimiento con la medida prevista en el art. 501 del C.P.P. y dispuesta por el Sr. Juez de Garantías N° 2 a fs. 52, dispóngase la detención del mismo, todo ello conforme a lo establecido por el art. 270, 271 y 280 del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial, y notifíquese por edicto, conforme lo previsto en el art. 170 del C.P.P., el decreto de fs. 52 y la presente medida, a tal fin oficiase al Boletín Oficial de la Provincia; por todo lo cual: **Resuelvo:** I) Disponer la detención de Luis Angel Monzón, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270 y 271 concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. Líbrense recaudos. II) Notificar por edicto (art. 170 del C.P.P.) del decreto de fs. 52 y de la medida dispuesta en el presente decreto, debiendo librarse oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. III) Notifíquese, regístrese. Fdo.: Dra. Graciela Elisabeth Griffith Barreto, Fiscal de Investigaciones N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art 170 del C.P.P.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/11 V:24/11/08

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Diego Ismael (a) "Chino" ANDINO, argentina, soltero, con último domicilio en Alise Le Saige 1100, Villa Prosp., lote 202, Resistencia, nacido en Resistencia el 24 de noviembre de 1982, hijo de Andino, Antonio Ismael, y de Gómez, Margarita; que en autos caratulados: "**Andino, Diego Ismael s/Lesiones leves y coacción**", Expte. N° 20.123/07, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 160. Resistencia, 04/06/08. Requerimiento de citación a juicio correccional... I... II... III... IV... V... VI... VII... VIII. Conclusiones: por lo hasta aquí expuesto este Ministerio Público Fiscal acusa en calidad de autor a Diego Ismael Andino en el delito de *Lesiones leves y amenazas* previsto y penado en el art. 89 y 149 bis primer párrafo del C.P. Fdo.: Graciela Griffith Barreto, Fiscal; Silvia Elisabeth Mastori, Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art 170 del C.P.P.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. **E:14/11 V:24/11/08**

EDICTO.- EL Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, hace saber por cinco publicaciones que en los autos caratulados: "**Delisa, Sergio Omar s/Concurso Preventivo**", Expte. 756/08, que se tramitan por ante este Tribunal, secretaria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, por providencia de fecha 7 de Octubre de 2008, se procedió a decretar la apertura del **Concurso Preventivo** del Sr. Sergio Omar DELISA, argentino, casado, DNI: 16.331.859, con domicilio real en Mz. 1, Pc. 6 del Barrio San Juan, de la ciudad de Charata, Chaco, habiendo fijado como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las verificaciones y títulos pertinentes la del día 26/02/09. Síndico del Concurso ha sido designada la C.P.N. María Nérida ROBLES, quien ha constituido domicilio a los efectos legales en la calle Mitre 405, de la ciudad de Charata, Chaco, y fija como días de atención al público la de los días Martes y Viernes de 17 hs. a 20 hs.. El Expte. se encuentra radicado en la sede del Tribunal, sito en calle Vieytes esquina San Martín de la ciudad de Charata, Chaco. Charata, Chaco, 11 de noviembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 132.910 **E:17/11 V:26/11/08**

EDICTO.- EL Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, hace saber por cinco publicaciones que en los autos caratulados: "**Garro, Aldo Luis; Garro, Enrique Omar y Garro, Aldo Luis y Garro, Enrique Omar Sociedad de Hecho s/Concurso Preventivo**", Expte. 615/08, que se tramitan por ante este Tribunal, secretaria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, por providencia de fecha 27 de Agosto de 2008, se procedió a decretar la apertura del **Concurso Preventivo** de los Sres. Aldo Luis GARRO, domiciliado en Manz. 09, Parc. 21, Bo. San Juan, Charata; Enrique Omar GARRO, domiciliado en calle Caseros Nro. 656, Charata y de la firma GARRO, ALDO LUIS Y GARRO, ENRIQUE OMAR S.H., con domicilio en calle Güemes Nro. 916, de Charata, Chaco, habiendo fijado como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las verificaciones y títulos pertinentes la del día 19/12/08. Síndico del Concurso ha sido designada la C.P.N. María Nérida ROBLES, quien ha constituido domicilio a los efectos legales en la calle Mitre 405, de la ciudad de Charata, Chaco, y fija como días de atención al público la de los días Martes y Viernes de 17 hs. a 20 hs. El Expte. se encuentra radicado en la sede del Tribunal, sito en calle Vieytes esquina San Martín, de la ciu-

dad de Charata, Chaco. Charata, Chaco, 11 de noviembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 132.911 **E:17/11 V:26/11/08**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Esteban Ezequiel LEIVA, que responde al alias o sobrenombre de "Chivi", de nacionalidad argentina, de 23 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación o profesión changarín, domiciliado en Pje. Wainoleck casa N° 100, B° Toba, ciudad, D.N.I. N° 31.308.545, nacido en Resistencia en fecha 17 de diciembre de 1984, que es hijo de Orlando Leiva, de estado civil separado e ignora su ocupación, y de Mirta Caballero (f); que en autos caratulados: "**Leiva, Esteban Ezequiel s/Robo calificado**", Expte. N° 32.180/06, se han dictado las siguientes resoluciones: "Requerimiento de citación a juicio. I)... II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII **Conclusiones:** Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal acusa a: Esteban Ezequiel Leiva, de ser autor en el delito de *Robo calificado por el uso de arma inapta*, previsto y penado en el art. 166 inc. 2 último párrafo del Código Penal. IX)... Fiscalía, 18 de marzo de 2008. Fdo.: Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal-, Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-"; "Resistencia, 22 de octubre de 2008. **Visto y considerando:**..., habiendo sido el mismo citado legalmente..., no habiendo comparecido a dicho acto sin constar justificación alguna... **Resuelvo:** I) Disponer la detención de Esteban Ezequiel Leiva, ya fillado... II)... Fdo.: Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal-, Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. **E:19/11 V:28/11/08**

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, piso 2°, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sra. GODOY, Celia Susana, M.I. N° 4.388.853, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Godoy, Celia Susana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.658/08, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 4 de noviembre de 2008.

Dra. Valeria Liliana Persoglia
Abogada/Secretaria

R.N° 132.929 **E:19/11 V:24/11/08**

EDICTO.- Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez, del Juzgado del Menor de Edad y La Familia N° 2 de esta ciudad, hace saber por medio de edictos y por el término de tres (3) días en un diario local y Boletín Oficial, citando y emplazando a la Sra. Gladis Inés CARDOZO, DNI N° 17.186.164, para que en el término de diez (10) días de notificada, fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca en autos caratulados: "**Basile, Pablo y Carbajal, Estela M. s/Guarda Preadoptiva**", Expte. N° 2.677/04, ante este juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausente para que la represente. Not. Fdo. Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez. Resistencia, 26 de febrero de 2008.

Patricia Alejandra Sá
Abogada/Secretaria

R.N° 132.932 **E:19/11 V:24/11/08**

EDICTO.- La Dra. Silvia M. Felder, Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado N° 16, sito en Avda. Laprida 33, Torre

I, 3º piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juana PEREZ HOLZER de MARTINEZ, en Expte. N.º 8.804, año 2008, caratulado: "**Pérez Holzer de Martínez, Juana s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de noviembre de 2008.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.Nº 132.927 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- La Dra. Isabel Strizik, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Pampa del Infierno, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**Ledesma, Celio Perpectuo y Arriola, Dalmacia s/Sucesorio**", Expte. 996/08, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de los causantes don Perpectuo Celio LEDESMA, D.N.I. N.º 7.415.840, y de doña Dalmacia ARRIOLA, D.N.I. N.º 0.757.541, bajo apercibimiento de ley. Pampa del Infierno, Chaco, 31 de octubre de 2008.

Mara C. Vegas Coulter
Abogada/Secretaria

R.Nº 132.934 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- La Dra. Isabel Strizik, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Pampa del Infierno, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**Prazmo, Irene s/Sucesorio**", Expte. 1.206/08, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante doña Irene PRAZMO, Cédula de Identidad Policia del Chaco N.º 109.343, bajo apercibimiento de ley. Pampa del Infierno, Chaco, 3 de noviembre de 2008.

Mara C. Vegas Coulter
Abogada/Secretaria

R.Nº 132.935 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N.º 16, Secretaría N.º 16, a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. BONAZZOLA, Roberto Francisco, DNI N.º 7.881.468, a que comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Bonazzola, Roberto Francisco s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N.º 9.785/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de noviembre de 2008.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.Nº 132.937 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- El Dr. Héctor Horacio Sandoval, Fiscal de Investigaciones N.º 10, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Carlos Marcelo CANTEROS, D.N.I. N.º 22.711.414, con último domicilio en Mz. 9 Pc. 22, Barrio Don Santiago, de esta ciudad, que en los autos caratulados: "**Comisaría Distrito Isla del Cerrito s/Eleva actuaciones (Ref. Accidente de tránsito fatal (Almirón, Alfredo Florencio))**", Expte. N.º 7.818/05, esta Fiscalía de Investigaciones N.º 10, a fs. 103/104 en fecha 23 de agosto de 2006 por decreto fundado se dispuso declarar la rebeldía de Carlos Marcelo Canteros y ordenar su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84, 85, 86, 87 y concordantes del C.P.P.; a fs. 117/119 y vta., en fecha 16 de julio de 2008, se ha formulado acusación en contra de Carlos Marcelo Canteros, DNI N.º 22.711.414, con último domicilio en Mz. 9 Pc. 22, Barrio Don Santiago, de esta ciudad, por considerarlo autor del delito de Homicidio culposo por conduc-

ción imprudente de vehículo automotor. previsto y penado por el art. 84, 2do. párrafo del Código Penal. A fs. 130, en fecha 22 de agosto de 2008, obra rectificatoria de la acusación de fs. 117/119 vta. y a fs. 135 obra ampliatoria de rectificatoria de la acusación de fs. 117/119 vta. de fecha 4 de septiembre de 2008. Asimismo, en fecha 25 de septiembre de 2008, por decreto fundado el señor Juez de Garantías N.º 3, Dr. Juan Rubén Albrecht, ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Carlos Marcelo Canteros hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000)..., de conformidad a los dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P.". Fdo.: Dr. Héctor Horacio Sandoval, Fiscal de Investigaciones N.º 10, y Dr. Juan Martín Bogado.

Dr. Juan Martín Bogado
Abogado/Secretario

s/c. E:19/11 V:28/11/08

EDICTO.- El Dr. Héctor Horacio Sandoval, Fiscal de Investigaciones N.º 10, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Héctor Guillermo BLANCO (a) "Indio", D.N.I. N.º 18.095.600, prontuario policial N.º 24.979 CF, con último domicilio en calle Juan Ramón Lestani N.º 925, de esta ciudad, que en los autos caratulados: "**Blanco, Héctor Guillermo s/Delito contra la integridad sexual (s/Abuso sexual sin acceso carnal)**", Expte. N.º 32.238/05, esta Fiscalía de Investigaciones N.º 10, a fs. 53/55, en fecha 18 de julio de 2008, se ha formulado acusación en contra de Héctor Guillermo Blanco (a) "Indio", DNI N.º 18.095.600, prontuario policial N.º 24.979 CF, con último domicilio en calle Juan Ramón Lestani N.º 925, de esta ciudad, por considerarlo autor del delito de Abuso sexual sin acceso carnal, previsto y penado por el art. 119 del Código Penal. Asimismo, en fecha 25 de agosto de 2008, por decreto fundado la señora Juez de Garantía subrogante N.º 3, Dra. María Susana Gutiérrez; ha resuelto: "...Decretar embargo en esta causa N.º 32.238/05 (registro de Fiscalía de Investigación N.º 10), hasta cubrir el monto de pesos diez mil (\$ 10.000) sobre bienes de propiedad de Héctor Guillermo Blanco (a) «Indio»..., de conformidad a los dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P.". Finalmente, en fecha 9 de octubre de 2008, a fs. 66/vta. por decreto fundado se dispuso declarar la rebeldía de Héctor Guillermo Blanco y ordenar su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84, 85, 86, 87 y concordantes del C.P.P.". Fdo.: Dr. Héctor Horacio Sandoval, Fiscal de Investigaciones N.º 10, y Dr. Juan Martín Bogado.

Dr. Juan Martín Bogado
Abogado/Secretario

s/c. E:19/11 V:28/11/08

EDICTO.- El Dr. Marcelo Fabián Soto, Fiscal de Investigaciones N.º 1 (Subrog.) de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Sixto Baltazar BELOSO (a) "Tito", argentino, de 22 años de edad, DNI N.º no recuerda, soltero, jornalero, nacido en Pampa del Infierno, hijo de Sixto Beloso (v) y Juana Sosa (v), con último domicilio en Pc. 26, Bº Aipo, de la localidad de Pampa del Infierno, que en los autos: "**Beloso, Sixto Baltazar (a) Tito s/Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización**", Expte. 3.363/08, registro de esta Fiscalía de Investigación; la Sra. Juez de Garantías, Dra. Norma R. Nepote de Casalino, a fs. 51, ha resuelto lo siguiente: "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de septiembre de 2008... Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábese embargo sobre los bienes de Sixto Baltazar Beloso hasta cubrir la suma de pesos setecientos (\$ 700), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue

por el delito de *Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización* (art. 189 bis, inc. 2º-3º párrafo, del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante...". Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino, Juez de Garantías; Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de noviembre de 2008.

Dra. Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. **E:19/11 V:28/11/08**

EDICTO.- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julia GUILLEN MARTOZ, M.I. N° 104.745, y Diego GRANERO MARTINEZ, M.I. N° 105.053, en autos: "**Granero Martínez, Diego y Guillén Martoz, Julia s/Sucesorio**", Expte. 2.341, Año 2008, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 7 de noviembre de 2008.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 132.943 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, titular del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avda. 9 de Julio N° 466/470, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario del causante, Jorge Alberto Torres, DNI N°: 18.438.793, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos al haber hereditario en los autos: "**Torres, Jorge Alberto s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 9.719/08 en trámite por ante este Juzgado. Resistencia,... de Noviembre de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 132.939 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dora Eloisa GOMEZ, M.I. N° 2.749.439, en autos: "**Gómez, Dora Eloisa s/Sucesorio**", Expte. 2.545, Año 2008, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 10 de noviembre de 2008.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 132.944 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría de la Dra. Silvia Milena Macías, en autos caratulados: "**Laureñuk, Claudia Rosana s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 897/08, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Claudia Rosana LAUREÑUK, DNI. 23.504.951, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 13 de noviembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 132.947 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown N° 249, 1er. piso, ciudad, en autos: "**Martínez, Justo Luciano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 747/08, que se tramita ante el Juzgado de referencia, se cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. MARTINEZ, Justo Luciano, M.I. N° 07.421.079, que se

crean con derecho al haber hereditario. Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz. Resistencia, 13 de noviembre del 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 132.950 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Oscar Alfredo Cáceres, cita por tres (3) publicaciones seguidas a la Sra. Amelia DELVAUX, D.N.I. N° 16.358.093, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Resolución T.C. N° 101/08 - Sala II, en los autos caratulados: "**Sra. Amelia Delvaux - s/J.A.R. p/ Falta de Cuidado en la Custodia de Bienes - Municipalidad de Resistencia**", Expte. N° 403231106-21.066-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: "Resistencia, 3 de octubre 2008. **Visto:** En el Acuerdo del día de la fecha las actuaciones caratuladas: «Sra. Amelia Delvaux - s/J.A.R. p/Falta de Cuidado en la Custodia de Bienes - Municipalidad de Resistencia» y sus agregados por cuerda: **Resulta:... Considerando:... Voto del Sr. Vocal Dr. Hugo Raúl Jenefes... Voto de la Sra. Vocal Cra. Matilde Mayo... Por ello:** La Sala II en el área Sector Público Municipal del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco **resuelve: Artículo 1º)** Liberar de responsabilidad administrativa patrimonial a la Sra. Amelia Delvaux, agente de la Municipalidad de Resistencia, de conformidad a la reglamentación vigente. **Artículo 2º)** Notificar a la enjuiciada de la presente resolución. **Artículo 3º)** Dar al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada. Cra. Matilde Mayo, Vocal. Dr. Hugo Raúl Jenefes, Vocal. **Resolución N° 101.** Consta de tres fojas. Cpde. Acuerdo Sala II N° 31 - Pto. 4º. Firmado: Dr. Damián Servera Serra, Secretario. Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de noviembre de 2008.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. **E:19/11 V:24/11/08**

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Elida Alba Gómez s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 540, Folio N° 80/81, Año 2008, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 11 de noviembre de 2008.

Raúl A. Quintana, Secretario

R.N° 132.945 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- La Directora de Administración de la Gobernación a cargo, cita por tres (3) días y emplaza por igual término a las personas, cuyos datos se consignan para que, munidos de la documentación presenten ante la Dirección de Administración de Gobernación sito en Marcelo T. de Alvear 145 9º Piso de Casa de Gobierno la rendición de cuentas de las Ayudas de Emergencias no Reintegrables y Subsidio oportunamente acordadas y no rendidas, el incumplimiento de ello dejara expedita las vías para el inicio de las acciones Judiciales y Administrativas pertinentes, a saber:

Ayudas de Emergencias

Decreto	Apellido y Nombres	Documento	Importe
173/07	AREVALO, Marta Beatriz	DNI 12.462.621	\$ 2.000.-
176/07	PEREZ, María Marta	DNI 6.353.867	\$ 2.000.-
188/07	ZAMUDIO, Carmen Lucía	DNI 30.705.466	\$ 2.000.-
193/07	MUÑOZ, Luis Miguel	DNI 22.002.892	\$ 2.000.-

199/07	ACOSTA, Omar Felipe	DNI 7.911.473	\$ 2.000.-
203/07	SILVA, Rosa Antonia	DNI 17.910.212	\$ 2.000.-
2174/07	GAYOSO, Ramona Antonia	DNI 22.881.873	\$ 750.-
2199/07	LOPEZ, Gabriel Benjamín	DNI 31.961.671	\$ 1.500.-
2205/07	GUTIERREZ, Ramón Héctor	DNI 16.375.565	\$ 300.-
2209/07	MOUSSA, Hernando Luis Ramón	DNI 7.907.811	\$ 1.900.-
2305/07	FRIAS, Restituta	LC 4.224.555	\$ 1.000.-
2314/07	LAFUENTE, Ada	DNI 11.709.360	\$ 2.000.-
2770/07	PONCE, Carlos	DNI 14.395.584	\$ 1.500.-
342/08	PARED, Martha Angélica	DNI 22.576.380	\$ 1.249.-
830/08	MAIDANA, Rumiido	DNI 10.639.261	\$ 8.400.-

Graciela B. Miranda

Jefe Dpto. Contable - a/c. Dirección Administración
s/c. E:19/11 V:24/11/08

→*←

EDICTO.- El Señor Osvaldo Raúl Lovey Interventor del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, notifica a los presuntos herederos de Don Pedro Antonio ESPECHE (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N° A-0166 de fecha 28.10.08, dictada en el Expediente N° 151.039/55, que dice: Artículo 1°: Rescindir la Adjudicación en Venta otorgada por Resolución N° 1552/86 (fs. 140), correspondiente a la Fracción Oeste del Lote 16, Sección VI, Colonia General Necochea, Departamento 9 de Julio, con superficie de 25 has. a favor del Sr. Pedro Antonio ESPECHE (M.I. N° 2.504.368), por fallecimiento del mismo y por las razones invocadas en el Considerando de la presente Resolución. Lo dispuesto implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto por el uso y ocupación del lugar. Firmado Esteban Branco Capitanich a/c Intervención del Instituto de Colonización. Resistencia.

Esteban Branco Capitanich

A/C Intervención Instituto de Colonización

s/c. E:21/11 V:26/11/08

→*←

EDICTO.- El Señor Osvaldo Raúl Lovey Interventor del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, notifica a los presuntos herederos de Doña María Dejesús RODRIGUEZ (hoy fallecida), el Artículo 1° de la Resolución N° A-0152, de fecha 17.10.08, dictada en el Expediente N° 0114/96, que dice: Artículo 1°: Dar por decaído el derecho Dejado de Usar y por Revocada la Adjudicación en Venta otorgada a favor de la Sra. María Dejesús RODRIGUEZ (L.C. N° 3.386.268), por Resolución N° A-0028/98 (fs. 18), correspondiente a la Unidad Proyectada N° 2, Subdivisión del Lote 117, Colonia Coronel Saavedra, Departamento 25 de Mayo, con superficie aproximada de 6 has. 50 as., por las razones expuestas en el Considerando de la presente. Firmado Esteban Branco Capitanich A/C. Intervención del Instituto de Colonización. Resistencia.

Esteban Branco Capitanich

A/C Intervención Instituto de Colonización

s/c. E:21/11 V:26/11/08

→*←

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber que, respecto de Héctor Adrián Ibarra (alias "Choco", D.N.I. N° 26.778.589, argentino, verdulero, domiciliado en Vda. de Ross y Av. Paraguay, Resistencia, hijo de Ceferino Ibarra y de Higidia Gómez, nacido en La Escondida, Chaco, el 28/5/77, Pront. Pol. Prov. 41193 RH y Pront. del R.N.R. 2462486), en los autos caratulados: "**Ibarra, Héctor Adrián s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 323/08, se ejecuta la Sentencia N° 2 de fecha 07/02/2008, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Unificando por Composición las penas impuestas a Héctor Adrián Ibarra como autor responsable de los delitos que se consignaran en la sentencia de Unificación 55/06 dictada en la causa N° 69/03 caratulada

"Ibarra Héctor Adrián s/Robo con Fuerza en las Cosas -dos hechos- por la cual se lo condenara a la pena de cuatro años de prisión efectiva y, como autor penalmente responsable del delito de "Robo a Mano Armada en Grado de Tentativa y Lesiones Leves en Concurso Real en Grado de Tentativa y Lesiones Leves en Concurso Real"; con la dictada en la presente causa, Expte. N° 1-2477/07 caratulado: "Robo a Mano Armada en Grado de Tentativa y Lesiones Leves en Concurso Real" por el que se condenara a la pena de Tres Años y Seis Meses de Prisión Efectiva y por composición la Pena Unica de Siete (7) Años y Tres (3) Meses de Prisión Efectiva y Declarándolo Reincidente por Segunda Vez. Agota su condena el 01/12/2011. Fdo.: Dr. Victor Emilio Del Río -Juez-. Resistencia, 14 de noviembre de 2008.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón

Secretario

s/c. E:21/11 V:1/12/08

→*←

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber que, respecto de Raúl Orlando LÓPEZ (D.N.I. N° 23.820.998, argentino, soltero, vendedor Amb., domiciliado en Mz. 10, Pc. 10, B° Don Santiago, Resistencia, hijo de Ramón Emeterio López y de Adela Pérez, nacido en Resistencia, el 24 de noviembre de 1974, Pront. Pol. Prov. 519026 AG y Pront. del R.N.R. N° U1106612), en los autos caratulados: "**López, Raúl Orlando s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 503/08, se ejecuta la Sentencia N° 001 de fecha 08/02/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando al imputado Raúl Orlando LOPEZ como autor responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma Inidónea o de Utilería (Art. 166, último párrafo C.P.) a sufrir la pena de **cinco años de prisión** de cumplimiento efectivo ... III) Declarando reincidente por segunda vez ...". Fdo.: Dres. Ernesto Alejandro Parmetter - Zulma Graciela Chavarría de Ise y Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Jueces-. Resistencia, 13 de noviembre de 2008.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario

s/c. E:21/11 V:1/12/08

→*←

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Titular del Juzgado de Paz de la Primera Categoría, Secretaria, Dra. María O. Vaccari, Secretaria N° 1, sito calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita por tres días, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de la Sra. Cardona Viuda de Sánchez Genoveva, M.I. 6.619.952, que se crean con derecho de haber hereditario en los autos caratulados: "**Cardona Viuda de Sánchez Genoveva s/Sucesorio**", Expte. 2836/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de junio de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari

Secretaria

R.N° 132.956 E:21/11 V:26/11/08

→*←

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, con domicilio en López y Planes N° 48 P/A de esta ciudad, cita por dos (2) días, a la Señora RECALDE, María Raquel, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Banco Santander Río S.A. c/Recalde María Raquel s/Ejecutivo**", Expte. N° 7982/07, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Ausentes para que los represente en auto. Resistencia, 29 de setiembre de 2008.

Alicia Ma. Luz Norniella

Escribana/Secretaria

R.N° 132.957 E:21/11 V:24/11/08

→*←

EDICTO.- Cynthia M. G. L. de Volman, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Se-

cretaría Autorizante, sito en calle López y Planes N° 36 Planta Alta, de la ciudad de Resistencia Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores, del Sr. COLLADO, Guillermo; M.I. N° 05.315.046, fallecido en la Localidad de La Verde, Chaco, en fecha 26 de mayo de 2008, para que en el término treinta días (30), que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquense Edictos citatorios, por tres (3) días; en el Boletín Oficial y un Diario Local, en los autos caratulados: "**Collado, Guillermo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8095 año 2008. Secretaría, 13 de Noviembre de 2008.

Dra. Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 132.960 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Jueza a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 257 ciudad cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMARILLA Andrés, M.I. N° 1.820.851 y RIVAS Olivería, M.I. N° 93.730.271 que se consideren con derecho a la herencia en autos: "**Amarilla Andrés y Rivas de Amarilla Olivería s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.431/08. Resistencia, 13 de noviembre de 2008. Dra. María O. Vaccari. Secretaria N° 1, Juzgado de Paz N° 1.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 132.961 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**González Montesino Cristóbal s/Sucesorio**", Expte. N° 2530 – F° 333 – Sec. 2, Año 2008. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, Octubre 17 del 2008.

Dr. Francisco Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 132.967 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 1° Piso Edificio "A", hace saber a la Sra. Ana María GENOVESIO, D.N.I. N° 06.424.289, la siguiente Disposición perteneciente a la causa caratulada: "**Instruir Sumario Administrativo en el Jardín de Infantes N°7 – Campo Largo a la Sra. Ana María Genovesio y a la Sra. Bibiana Ofelia Pucheta por irregularidades en el trámite de bienes no inventariables y su posterior robo. Resolución N° 2676/06 –M.E.C.C.yT.**", Expte. N° E 900-29082007-00018; que en lo pertinente dice: "//sistencia, 17 de noviembre de 2008. **Visto...** y **Considerando...** Que por todo ello, esta Instrucción DISPONE: 1) Formular capítulo de cargos a la Sra. Ana María GENOVESIO, D.N.I. N° 06.424.289, atento a que no habría tramitado el alta de los bienes adquiridos en fecha 24/09/99 y 16/12/99 (fs. 5 y fs. 6) especificados ut supra, y además habría entregado el establecimiento, a la Directora Titular entrante, sin el inventario de bienes oficial correspondiente (fs. 37, 38, 54, 59, 203, 242, 243, 294, 295). Que con su conducta, habría incurrido en la omisión de lo establecido en el Instructivo General para el Manejo de Fondos y Rendiciones de Cuenta –Capítulo V: E -1 – Bienes Patrimoniales – Régimen de Bienes Muebles Patrimoniales – Decreto N° 408/73 – Punto I) Consideraciones: "... Será su obligación... control y tramitaciones de movimientos de altas o bajas que se produzcan de forma inmediata y por escrito al Dpto. Patrimonio de la Dirección de Administración..." y el Punto IV) Cambio Directivo: En caso de que un funcionario o agente cese en sus funciones, deberá realizar la entrega de bienes sobre la base de un inventario físico dentro de los cinco días de ocurrido el hecho...". Que con su accionar, la Sra. Genovesio, habría trasgredido lo preceptuado en el art. 6°: "Son deberes del personal docente, sin perjuicio de los que establezcan las leyes y sus reglamentaciones para el perso-

nal civil de la provincia: inc. a) desempeñar, digna, eficaz y lealmente las funciones inherentes a su cargo; de la Ley N° 3529 T.O. –Estatuto del Docente. 2) Otorgar a la Sra. Ana María GENOVESIO el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación de edictos, para ejercer su defensa y ofrecer toda la prueba de que intente valerse, e informar que le asiste el derecho de nombrar abogado defensor de acuerdo a lo previsto por el art. 41° del Reglamento de Sumarios – Decreto 1311/99. 3) Notificar a la imputada del contenido de la presente, mediante la publicación de edictos, durante tres días, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo. Instructora Sumariante Heidi Carla Janet CARDOZO.

Heidi Cardozo
Instructora Sumariante

s/c. E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto hace saber a Carlos José LOPEZ, argentina, soltero, nacido 15 de julio de 1980 en La Leonesa, hijo de y de , Pront. N° con último domicilio en B° PARAJE MAIPU, que en los autos caratulados: "**González, Marlene Noemí s/Denuncia Robo**", Expte. N° 24108/06 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaría del Dr. Sergio Fabian Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 15 de agosto de 2008. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 35/37, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Carlos José LOPEZ..., hasta cubrir el monto de Pesos Un mil (\$ 1000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento." Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Cecilia Araceli Vargas - Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Sergio Fabián Augusto - Secretario". Resistencia, 10 de noviembre de 2008.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:21/11 V:1/12/08

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaria del Dr. Sergio Fabian Augusto hace saber a Julio Cesar SEGOVIA, D.N.I. N° 18.274.672, nacido en Resistencia -Chaco-, hijo de Fortunato Segovia y de Margarita Sosa, con último domicilio en calle Toledo N° 1974, que en los autos caratulados: "**Zacarias, Juan Humberto s/Denuncia Apremios ilegales**", Expte. N° 23338/06, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaría del Dr. Sergio Fabian Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 63/70, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Julio César SEGOVIA, Juan Manuel ENRIQUEZ, Matías Sebastián GARCIA y Rodolfo Roberto LEZCANO hasta cubrir el monto de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500) por cada uno de ellos. Vuelvan las actuacio-

nes a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2, Dr. Pedro Vargas - Secretario". Resistencia, 08 de octubre de 2008.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:21/11 V:1/12/08

→*←

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial de Juan José Castelli - Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Celestino Díaz, DNI. N° 8.494475, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Díaz Celestino s/Juicio Sucesorio**", Expte. 37 - F° - año: 2005-JC-. Juan José Castelli, Chaco, 11 de noviembre de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 132.969 E:21/11 V:26/11/08

→*←

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial de Juan José Castelli - Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Gómez Roberto, M.I. N° 03.566.553, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Gómez Roberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. 465 - F° - Año: 2008-JC-. Juan José Castelli, Chaco, 12 de noviembre de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 132.970 E:21/11 V:26/11/08

→*←

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial de Juan José Castelli - Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Lázaro Gamarra, DNI. N° 7.437.473, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Lázaro Gamarra s/Juicio Sucesorio**", Expte. 805 - F° - Año: 2005-JC-. Juan José Castelli, Chaco, 11 de noviembre de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 132.971 E:21/11 V:26/11/08

→*←

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Resistencia sito en Av. Laprida N° 33 Torre I cita por tres días, en los autos caratulados "**Jara Pablo s/Sucesorio**" Expte. N° 7212/08 a los herederos y acreedores del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a ejercer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1) del C.P.C. y C. Fdo. Dra. María T. Varela - Juez. Dra. Alba G. Cordon - Abogada / Secretaria. Resistencia, 12 de noviembre de 2008.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 132.973 E:21/11 V:26/11/08

→*←

EDICTO.- El Dr. Claudio S.H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Av. San Martín y Vieytes de Charata, Chaco, en autos caratulados **Amada Margarita González, Felipe González y Teresa González s/Sucesorio**, Expte. 916/08, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 13 de noviembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 132.976 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Resistencia, a cargo de la Dra. Doval, Andrea, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1 Piso 2° Resistencia, cita y emplaza por 3 (tres) días a herederos y acreedores del Sr. Fernández, Víctor Félix MI 03.563.146 para que dentro del término de 30 (treinta) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados "**Fernández Víctor Félix y Chapo Consuelo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 7840/08. Resistencia, 07 de noviembre de 2008. Fdo Dra. Persoglia Valeria Liliana, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial de la 15ª Nominación.

Dra. Andrea Fabiana Doval
Juez

R.N° 132.977 E:21/11 V:26/11/08

→*←

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, de la ciudad de Resistencia, sito en calle French 166 2do piso cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Lidia Ester Bianchi, M.I. 2.422.270, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Bianchi, Lidia Ester s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1829/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de noviembre de 2008.

Natalia Sironi
Secretaria

R.N° 132.978 E:21/11 V:26/11/08

→*←

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, con sede en calle French N° 166, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días posteriores a la última publicación del presente, comparezcan y hagan valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la Sra. Olinda Mafalda Lutringer de Hortt, M.I. N° 3.272.418; y del Sr. Ricardo Augusto Hortt, M.I. N° 7.517.092; en autos caratulados: **Lutringer de Hortt, Olinda Mafalda y Hortt, Ricardo Augusto s/ Juicio Sucesorio**, Expte. N° 9.472/06. Fdo. Dra. Gladys Esther Zamora, Secretaria. Resistencia, 03 de julio de 2008.

Natalia Sironi
Secretaria

R.N° 132.979 E:21/11 V:26/11/08

→*←

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco sito en la calle Braun 249 1° piso, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, secretaria de la Dra. María O Vaccari, cita a herederos y/o acreedores por 3 (tres) días emplazando a todos los que se consideren con derecho al haber hereditario de los causantes Corona Domingo L.E. N° 2.526.560 y Dolores Ramona Cáceres Rossi de Corona, MI N° 6.583.736, para que dentro de los 30 (treinta) días comparezcan por sí o por apoderados para hacer valer sus derechos a los bienes de los relictos en autos caratulados "**Corona Domingo y Dolores Ramona Cáceres Rossi de Corona s/Sucesorio**" Expediente N° 749/08 Resistencia, 12 de noviembre de 2008. María O. Vaccari Secretaria Juzgado de Paz N° 1.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 132.981 E:21/11 V:26/11/08

→*←

EDICTO.- Juez Civil y Comercial N° 7 Dra. Lidia Valentina Aquino sito en Av. 9 de Julio 466, Ciudad, en autos "**Porta Irma Azucena; Viuda de Félix Lopresti... c/Sucesores de Florentino Gómez s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. 5786/08, cita por Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario local a sucesores de Florentino Gómez y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble

ble Lote 37, Colonia El Bermejo Departamento San Martín, Chaco, Circunscripción XII, Sección B, Chacra 65, para que en término de quince días última publicación comparezcan a tomar intervención en la presente bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. Secretaría, 13 de noviembre 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R. Nº 132.983 E:21/11 V:24/11/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Pcia. R. Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3), y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores contados a partir de la última publicación de la Sra. Olga Beatriz Sayago, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Sayago Olga Beatriz s/Sucesorio**" Expte. N° 2662/08, Sec. N° 2, 10 de noviembre de 2008.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R. Nº 132.990 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, ciudad, a cargo de la Sra. Juez Dra. Silvia M. Felder, Secretaría N° 16 - Dr. Raúl A. Juárez, sito en Avda. Laprida N° 33 Torre 1 Piso 3º ciudad, hace saber por tres (3) días, en los autos: "**Bordón Julio César s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expediente 8153/08, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fdo. Dra. Silvia M. Felder. Resistencia, 12 de noviembre del 2008.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R. Nº 132.994 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, en autos: "**Alfonso, Efrain s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. N° 1279/08; cita y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Alfonso Efrain, C.I. N° 124.146. Pcia. R. Sáenz Peña, 18 noviembre 2008.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R. Nº 132.996 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- El Escribano Hugo Orlando Castillo, titular del Registro Notarial N° 11 de Villa Angela, hace saber que la firma Zorian Hnos. S.R.L., CUIT N° 30-63982538-4, con domicilio legal en calle Lisandro de la Torre N° 397 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, transfiere a Don Víctor S.A. En Formación con domicilio en calle Sarmiento y 9 de Julio de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, el Fondo de Comercio de una Desmotadora de Algodón, ubicada en la localidad de Santa Sylvina, Chaco, con todos sus accesorios, en funcionamiento, con personal, inmuebles, maquinarias, instalaciones, bienes, muebles, que se encuentran en: Manzana 58 Lotes del uno al veinte inclusive; manzana 62 lotes del 4 al ocho inclusive; Manzana 57 lotes siete y ocho; y Solar Uno de la Manzana 58, ubicados en la localidad de Santa Sylvina, Departamento Fray Justo Santa María de Oro de la Provincia del Chaco. Oposición de Ley en Balcarce N° 224 de la ciudad del Villa Angela, Chaco, teléfono 03735-430230 de 8 a 12 y de 17 a 20 hs. Publíquese por 5 días. Escribano Hugo Orlando Castillo, Registro N° 11 de Villa Angela, Chaco.

Hugo Orlando Castillo
Titular del Registro N° 11

R. Nº 132.998 E:21/11 V:1/12/08

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la Ciudad Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores

de Carlos Eduardo Acevedo; para que hagan valer sus derechos en autos: **Acevedo, Carlos Eduardo s/Juicio Sucesorio**, Expte. N° 1.203, F° 348, Año: 2.006. Villa Angela, Chaco, 03 de noviembre de 2.008. Publíquese tres veces.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R. Nº 132.999 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a acreedores y herederos para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**Guagni América s/Juicio Sucesorio (093)**", Expte. N° 1151/08, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría N° Uno, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 30 de octubre de 2008. Secretaría N° Uno. Publíquese tres (3) veces.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R. Nº 133.004 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- La Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez, Secretaria de la Dra. Susana Rojido de Coscio, del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, sito en calle Obligado N° 229, 1º Piso, ciudad, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por diez días, a derechos habientes del Gregorio Alberto ROJAS, M.I. N° 8.466.460, fallecido el 13 de junio del corriente año, en los autos caratulados: "**Rojas, Gregorio Alberto c/Prevyl S.A. y/o La Segunda A.R.T. S.A. y/o Quien resulte responsable s/ Daños y perjuicios, etc.**", Expte. N° 1.070/07, bajo apercibimiento de ley.

Susana Rojido de Coscio
Secretaria

s/c. E:24/11 V:28/11/08

EDICTO.- María Cristina Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, tercer piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. Eusebio Albino Torres, L.E. N° 7.881.442, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Torres Eusebio Albino s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 6010/08, que tramita por ante el Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 13 de noviembre de 2006.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R. Nº 133.007 E:24/11 V:28/11/08

EDICTO.- Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de Angel Mericio Pucheta, D.N.I. N° 2.530.170, quien ha fallecido el día 03 de Abril del año 1.994, que se crean con derecho al haber hereditario para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Pucheta, Angel Mericio s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 308/08, de trámite por ante el Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar - Juez - sito en calle Brown N° 249, Piso 2º, de la ciudad de Resistencia - Chaco. Secretaría, 03 de noviembre 2008. Secretaria Actuante.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R. Nº 133.008 E:24/11 V:28/11/08

EDICTO.- La Señora Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia Dra. Claudia Karina Feldmann, Juez, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Marinoff de la ciudad de Resistencia cita por el término de dos días (2) y emplaza al Sr.

Emiliano José Aguiar Molet DNI N° 25.278.181, para que en el término de cinco (5) días de notificado, fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1 a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en autos: "**Guzmán Susana Mabel c/Aguiar Molet Emiliano José s/Filiación**" Expte. 1075/04. Resistencia, 27 de mayo de 2008.

Estela Isabel Marinoff
Abogada

R.N° 133.009 E:24/11 V:26/11/08

EDICTO.- La Dra. Silvia M. Felder, Juez suplente en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33 - Torre 1, de la ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco, cita al Presunto Fallecido sr. Héctor Rumildo Retamozo - M.I. N° 7.459.225 a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por Edictos que se publicarán por una sola vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial y en un diario local, en los autos caratulados "**Retamozo, Héctor Rumildo s/Juicio de Ausencia con Presunción de Fallecimiento**", Expediente N° 219/08. Dra. Eloísa A. Barreto, Secretaria. Resistencia, 23 de mayo del 2008.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 133.011 E:24/11/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Titular de Campo Largo, Dra. María Rosa Osiska, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Juana Fernández de Maldonado M.I. 0.918.275, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "**Maldonado Ramón Rosa y Maldonado Juana Fernández de s/ Sucesorio**" Expte. 783 - F° 194/195 año 2006. Sec. Única, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Campo Largo, 04 de noviembre de 2008.

Miriam Liliانا Leal
Secretaria

R.N° 133.012 E:24/11 V:28/11/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum Juez de Paz, Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Agustín Arrieta, DNI. N° 7.911.777 en los autos "**Arrieta Agustín s/Sucesorio**" Expte. 2671, año 2008, Sec. N° 1, bajo apercibimiento legales. Secretaria, 31 octubre de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 133.013 E:24/11 V:28/11/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Titular Dr. José Teitelbaum, cita por el término de 3 días y emplaza por 30 (treinta) los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Armando Nardelli, M.I. 7.401.117, con domicilio en Manzana 33, Parcela 18, Barría Puerta del Sol de esta ciudad, fallecido en fecha 1° de diciembre de 2000. Así está ordenado en los autos caratulados "**Nardelli Armando s/Sucesorio**" Expte. N° 2025/01, Sec. N° 1. Sáenz Peña, 14 de noviembre de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 133.015 E:24/11 V:28/11/08

EDICTO.- Dra. Lidia V. Aquino, Juez Civil y Comercial de Séptima Nominación, Avda. 9 de Julio 466 - 470, Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término treinta (30) días, que contarán a partir de última publicación, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos en Juicio Sucesorio de Manuel Cattaneo,

M.I. 7.424.124, fallecido en Resistencia el 21 de mayo de 2.008. Autos: "**Cattaneo, Maue s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 7.944/08. Resistencia, 31 de octubre de 2008. Dra. Nancy E. Durán, Secretaria.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 133.017 E:24/11 V:28/11/08

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz Titular, Juzgado de Paz, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante Clarisa Felisinda Suarez, L.C. 6.592.305, bajo apercibimiento de ley; cuyo juicio sucesorio se tramita en autos: "**Suárez Clarisa Felisinda s/Sucesorio**", Expte. 2350, año 2008, Sec. N° 2, de esta ciudad. Secretaria, 18 de noviembre de 2008.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 133.018 E:24/11 V:28/11/08

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum - Juez Titular, Juzgado de Paz Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante Beatriz Tetur, D.U. 2.087.403, bajo apercibimiento de ley, cuyo juicio se tramita en autos "**Tetur Beatriz s/Sucesorio**", Expte. 1998, año 2008, Sec. 2, de esta ciudad. Secretaria, 18 de noviembre de 2008.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 133.019 E:24/11 V:28/11/08

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum - Juez Titular - Juzgado de Paz Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes: Juan Kuznir, D.U. 92.408.655, y Elena Lhotak Vda. de Kuznir, M.I. 6.582.855, bajo apercibimiento de ley, cuyo Sucesorios se tramita en autos: "**Kuznir Juan y Lhotak Elena Vda. de s/Sucesorio**", Expte. 2302, año 2008, Sec. N° 2, de esta ciudad. Secretaria, 18 de noviembre de 2008.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 133.020 E:24/11 V:28/11/08

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar Juez de Paz de primera especial N° Dos de la primera circunscripción judicial, Resistencia, secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown 249 2° P. de esta ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta a acreedores, herederos y legatarios de Dna. Angela Encina, M.I. N° 6.572.904, en los autos caratulados "**Encina Angela s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. Nro. 1.290 año 2008, por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley Resistencia, 31 de octubre de 2008.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 133.022 E:24/11 V:28/11/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, Secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, con sede en calle Brown N° 247, ciudad cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Silverio Ibaña, con M.I. N° 5.726.205, fallecido el día 25 del mes de mayo del año 1970, en Presidencia de la Plaza-Chaco y la Sra. Marciana Romero Vda. de Ibaña, con M.I. N° 4.683.188, fallecida el día 27 del mes de enero del 2007, en Resisten-

cia, en los autos: "Ibaña Silverio y Marciana Romero Vda. de Ibaña s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 2080/07. Resistencia, 06 noviembre de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

s/c. E:24/11 V:28/11/08

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli, Chaco (a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Juan de la Cruz Montes, M.I. N° 2.526.082, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "Montes Juan de la Cruz s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 568/08-JC, F 420 bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de noviembre de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 133.023 E:24/11 V:28/11/08

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE OBRA PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN
La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional con precalificación de oferentes para la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 32/08
RUTA NACIONAL N° 16 –
PROVINCIAS DE CHACO Y CORRIENTES

Tramo: Puente Gral. Belgrano entre provincias de Chaco y Corrientes.

Tipo de obra: Defensas contra Impacto de Embarcaciones del Puente Gral. Belgrano.

Las empresas interesadas que no hayan sido precalificadas, deberán presentar en la misma fecha y hora indicadas, los requerimientos para la precalificación, como así también las propuestas referidas al llamado a licitación.

Aquellas empresas que ya han sido precalificadas, solo deberán presentar sus propuestas referidas al llamado a licitación.

Presupuesto oficial: \$ 101.500.000 al mes de Marzo del 2008.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 26 de Noviembre de 2008 a las 11:00 horas.

Fecha de venta del pliego: A partir del 06 de Agosto de 2008.

Plazo de obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del pliego: \$ 20.300.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Ing. Jorge E. Gregorutti

Gerente de Obras y Servicios Viales

s/c. E:24/10 V:26/11/08

>*<

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE OBRA PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL

AVISO RECTIFICATORIO DE LLAMADO A LICITACIÓN
La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional con precalificación de oferentes para la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 32/08

RUTA NACIONAL N° 16 –

PROVINCIAS DE CHACO Y CORRIENTES

Tramo: Puente Gral. Belgrano entre provincias de Chaco y Corrientes.

Tipo de obra: Defensas contra Impacto de Embarcaciones del Puente Gral. Belgrano.

Las empresas interesadas que no hayan sido precalificadas, deberán presentar en la misma fecha y hora indicadas, los requerimientos para la precalificación, como así también las propuestas referidas al llamado a licitación.

Aquellas empresas que ya han sido precalificadas, solo deberán presentar sus propuestas referidas al llamado a licitación.

Presupuesto oficial: \$ 158.624.200 al mes de Septiembre de 2008.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 26 de Noviembre de 2008 a las 11:00 horas.

Fecha de venta del pliego: A partir del 06 de Agosto de 2008.

Plazo de obra: Treinta y seis (36) meses.

Valor del pliego: \$ 20.300.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Ing. Jorge R. Zorrilla

Jefe (int.) 18° Distrito Chaco

c/c. E:31/10 V:3/12/08

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 40/08 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Sistema Cloacal Villa del Carmen.

Fecha de apertura: 28/11/08

Hora: 10:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 3.500.000,00

Precio del pliego: \$ 2.000,00 (IVA incluido)

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 21/11/08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi

Jefa División Compras

c/c. E:19/11 V:28/11/08

>*<

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO
P R O M S E

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1345-OC/AR

LA UNIDAD EJECUTORA JURISDICCIONAL

LLAMA A:

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03 –
EQ / PROMSE Chaco / 2008**

Objeto: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO PARA LAS ESCUELAS NUEVAS DEL PLAN 700

La apertura tendrá lugar en: **Unidad Ejecutora Jurisdiccional PROMSE Chaco – Subsecretaría de Educación – M.E.C.C.yT. – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Provincia del Chaco (CP 3500), teléfono: 54-03722-414959 / 414997 / 453001 int. 4049 / 414935, fax: 54-03722-414959 / 414935.**

El día 15 de Diciembre de 2008 a las 10:00 (diez) hs.

1. La República Argentina, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un

préstamo para financiar parcialmente el costo del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO (PROMSE). En este marco se procederá a la adquisición de los bienes y servicios conexos mencionados. Para ellos liberarán fondos a la cuenta especial de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional PROMSE Chaco la que efectuará pagos de acuerdo a los plazos y condiciones del presente llamado.

2. La Unidad Ejecutora Jurisdiccional PROMSE Chaco invita a los licitantes con nacionalidad en países miembros del Banco a presentar ofertas para la adquisición de los bienes y servicios conexos mencionados.
3. Los licitantes podrán cotizar por uno o más lotes completos. Las ofertas por cantidades menores a las solicitadas o por lotes incompletos no serán consideradas. Se aceptarán descuentos por la adjudicación de varios lotes, siempre que estén especificadas en el formulario de oferta. La comparación de ofertas y adjudicación de contratos será efectuada sobre la base de lotes individuales o de varios lotes, la cual resulte económicamente más conveniente para el comprador.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán solicitar información adicional en la Unidad Ejecutora Jurisdiccional y leer los documentos de licitación en la Dirección que se indican al final de este formulario (1), de 09:00 a 13:00 hs.
5. Los licitantes interesados podrán (retirar o comprar según corresponda) un juego completo de documentos de licitación solicitado por escrito a la dirección que se indica al final de este formulario (1), y contra el pago de una suma no reembolsable de pesos treinta (\$ 30,00). Esta suma podrá pagarse mediante dinero en efectivo.
6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección que se indica al final de este formulario (1) a más tardar a las 09:30hs. Todas las ofertas se acompañarán con garantía conforme se indica en los documentos de la licitación.
7. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección que se indica al final de este formulario (1) a las 10:00 hs.

(1) Unidad Ejecutora Jurisdiccional PROMSE Chaco Subsecretaría de Educación - M.E.C.C.yT.

Calle: **Gobernador Bosch N° 99** - Ciudad de Resistencia - CP 3.500 - Provincia del Chaco Tel. 54-03722-414959 / 414997 / 453001 int. 4049 / 414935, fax: 54-03722-414959 / 414935

*Ministerio de Educación de la Nación
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA*

*Subsecretaría Infraestructura Escolar
UEJ - PROMSE - CHACO*

Mgter. Juan Domingo Schahovskoy

*Coordinador General U.E.J. - PROMSE - MECC y T
Provincia del Chaco*

s/c. E:21/11 V:24/11/08

—————>*<—————
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**
*SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL*

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 067/2008

Consiste en la adquisición de: Postes de eucalipto preservados con sales C.C.A. de 7,50 y 10 metros de longitud para obra "Suministro Eléctrico Barrios Carenciados Resistencia, Chaco", con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 98.010,00.- (Son pesos: Noventa y ocho mil diez), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 17/02/2009 - **Hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 98,00.- (Son pesos: Noventa y ocho).

PUBLICA N° 068/2008

Consiste en la adquisición de: Conductores eléctricos

para obra "Suministro Eléctrico Barrios Carenciados Resistencia, Chaco", con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 578.380,00.- (Son pesos: Quinientos setenta y ocho mil trescientos ochenta), con el I.V.A. Incluido.

Fecha y hora de apertura: 19/02/2009 - **Hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 578,00.- (Son pesos: Quinientos setenta y ocho).

PUBLICA N° 069/2008

Consiste en la adquisición de: Columnas de hormigón armado de 8/900 según norma IRAM 1603-1605 para obra "Suministro Eléctrico Barrios Carenciados Resistencia, Chaco", con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 272.250,00.- (Son pesos: Doscientos setenta y dos mil dociientos cincuenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 24/02/2009 - **Hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 272,00.- (Son pesos: Doscientos setenta y dos).

PUBLICA N° 070/2008

Consiste en la adquisición de: Transformadores rurales de 25 KVA de 13,2 kV/0,230 kV para obra "Suministro Eléctrico Barrios Carenciados Resistencia, Chaco", con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 298.350,00.- (Son pesos: Doscientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta), con el I.V.A. Incluido.

Fecha y hora de apertura: 26/02/2009 - **Hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 578,00.- (Son pesos: Quinientos setenta y ocho).

Concurso de precios compra directa:

Form. 5 N° 076/08 del 28/10/08. Crucetas de madera MN 110. Presupuesto Oficial Estimativo \$ 18.876,00 c/I.V.A. F. Apertura: 10/02/09. Hora: 10:00.

Form. 5 N° 079/08 del 28/10/08. Conectores dobles dentados. Presupuesto Oficial Estimativo \$ 3.025,00 c/I.V.A. F. Apertura: 11/02/09. Hora: 10:00.

Form. 5 N° 082/08 del 28/10/08. Artefactos para Alumbrado Público. Presupuesto Oficial Estimativo \$ 67.000,00 c/I.V.A. F. Apertura: 12/02/09. Hora: 10:00.

Form. 5 N° 082/08 del 28/10/08. Brazos de caños p/Artefactos A.Público. Presupuesto Oficial Estimativo \$ 49.000,00 c/I.V.A. F. Apertura: 13/02/09. Hora: 10:00.

Form. 5 N° 5003/08 del 17/11/08. Medidores electrónicos monofásicos de energía eléctrica activa. Presupuesto Oficial Estimativo \$ 43.509,38 c/I.V.A. F. Apertura: 16/02/09. Hora: 10:00.

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, puediendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

E:24/11 V:3/12/08

c/c.

—————>*<—————
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**
*SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL*

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 064/2008

Consiste en la contratación del: Servicio de lecturas de estados de medidores registradores del consumo de energía eléctrica y relevamiento de novedades, a llevarse a cabo en el área de influencia de la gerencia área Metropolitana - Resistencia - Provincia del Chaco y por un periodo de veintisiete (27) meses y a razón de 50.000 (cincuenta mil) lecturas mensuales aproximadamente, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 963.765,00 (Son pesos: Novecientos sesenta y tres mil setecientos sesenta y cinco), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 15/01/2009 - **Hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 963,00 (Son pesos: Novecientos sesenta y tres).
Venta de pliegos: Hasta las 12:00 horas, del día 13/01/2009 inclusive.

PUBLICA N° 065/2008

Consiste en la adquisición de: Mando a motor para conmutador bajo carga del tipo/marca MR para transformador de 10 MVA relación 33 +3X1,167% -15X1,167% / 13,86 KV. Motor para 110 VCC, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 121.000,00 (Son pesos: Ciento veintiun mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 20/01/2009 - **Hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 121,00 (Son pesos: Ciento veintuno).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO**E:24/11 V:3/12/08**

c/c.

CONVOCATORIAS**CLUB TELEFONICO CHACO
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva, en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social convoca a Asamblea General Ordinaria para el día: 19 de Diciembre de 2008, a las 21,00 horas en las instalaciones de nuestra Institución sito en Ruta Nacional N° 16 Km. 18 de Resistencia Chaco a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
- 2) Tratamiento de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2008.
- 3) Tratamiento del aumento del valor de la cuota societaria.

María Julia Apud Farah **Dr. Jorge A. Wozniczka**
 Secretaria Presidente

R.N° 132.963**E:21/11 V:24/11/08****ASOCIACION MUTUAL DE SUBOFICIALES
RETIRADOS DEL SERVICIO
PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO**

PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO
 CONVOCATORIA

El señor presidente de la Asociación Mutual de Suboficiales Retirados del Servicio Penitenciario Federal Argentino, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria, a llevarse en su sede, Hipólito Irigoyen 1.917 de esta ciudad, el día 20 de diciembre del 2008, a las 20,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura de la convocatoria.
- 2°) Elección de dos (2) socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
- 3°) Lectura de la memoria.
- 4°) Consideración de los Balances de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora.
- 5°) Informar el estado de la ampliación del edificio y gastos en el salón uso múltiples.
- 6°) Considerar modificar la cuota societaria y aumentar el monto subsidio por fallecimiento.
- 7°) Renovar miembros comisión (grupo B), secretario, dos vocales titulares y dos vocales suplentes.
- 8°) La asamblea sesionará con los socios presentes,

cumplido el horario establecido, según Resolución N° 1.090/79 del INAM.

Luis Alfredo Casteo, Secretario
Salvador Ingel Casu, Presidente

R.N° 132.995**E:21/11 V:26/11/08****ASOCIACIÓN DE DIETISTAS Y
NUTRICIONISTAS DEL CHACO**

La Asociación de Dietistas y Nutricionistas del Chaco convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 5 de diciembre de 2008, a las 19.30 horas en Franklin 724. En la misma se rectificará el Orden del Día tratado en la Asamblea Anual Ordinaria N° 44 y, se adicionará al mismo la elección de autoridades.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos miembros para refrendar el acta.
2. Lectura y consideración del acta anterior.
3. Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio N° 44 e informe de la situación patrimonial.
4. Motivo de la demora de la Asamblea Anual Ordinaria.
5. Propuesta de los socios a considerar para el nuevo ejercicio: sorteo de una beca para el Congreso en Misiones en mayo de 2009.
6. Designación de dos socios para integrar la comisión escrutadora.
7. Renovación total de la Comisión Directiva por término de mandato.

Lic. Verónica López, Secretaria
Lic. Karina Solís, Presidente

R.N° 133.021**E:24/11/08****REMATES**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en calle French 166, 3° piso, de Resistencia, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Secretaria N° 9, hace saber por tres publicaciones en autos: "**Banco de Corrientes S.A. c/ Chávez, Ricardo Daniel y Mónica Liliana González s/ Ejecución de Contrato de Mutuo con Garantía Hipotecaria**", Expte. N° 8.805/97; que el Martillero Edgardo Peralta, Mat. 435, rematará el día 27 de Noviembre de 2008, a las 10,00 hs., en calle Marcelo T. de Alvear N° 117, de Villa Angela, el inmueble allí existente, con todo lo clavado y adherido al suelo, identificado como Circunscripción I, Sección A, Manzana 47, Parcela 52, Folio Real Matrícula N° 12.069 del Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, el cual consta de una Vivienda con tres habitaciones, un baño instalado, cocina comedor, pieza de servicios y salón comercial, ocupada por el Sr. Francisco E. De Arriba y esposa y dos menores de edad. Condiciones: Base: \$ 11,313,60 correspondiente a la Valuación Fiscal más el 20% para gastos judiciales, impuestos adeudados y futuros intereses. Deudas: Municipalidad de Villa Angela, Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 02/10/08 \$ 1.484,88. Sameep al 16/09/08 \$ 999,27. Dichas deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Señal: 10% en el acto de la subasta, al contado y mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador. Resistencia, 7 de noviembre de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

R.N° 132.938**E:19/11 V:24/11/08**

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata (Chaco), Secretaria de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por tres días, en autos "**Pegoraro, Arturo Pedro c/Torres, Celina s/ Ejecución de Honorarios**", Expte N° 1127/07, que el Martillero Público Oscar Isidoro Ledesma, Matrícula Profesional N° 706, rematará el día 11 de diciembre de 2008, a las 10 horas, en la calle San Martín esquina Vieytes (sede del Juzgado) de la ciudad de Charata (Chaco), la 1/3 Parte (que corresponde a la demandada Celina Torres) del inmueble rural ubicado en el Departamento: 12 de Octubre e identificado como Parcela Veinte (20) - Circunscripción XXII -, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el Folio Real Matrícula N° 1221, con una superficie total de 249 Has. 62 As. 84 Cas 10 dm2. Base \$ 93.267,27 (Pesos: Noventa y tres mil doscientos sesenta y siete con 27/100) que corresponde a las 2/3 partes de la Tasación del Inmueble. Si fracasare el primer remate por

falta de postores, transcurrida una hora (a las 11 horas) se reducirá la base en un 25% (Base: \$ 69.950,83) y en caso de no existir postores, transcurrida media hora mas (a la hora 11,30) saldrá a la venta sin base. Contado y mejor postor. Señal: 10% en acto de remate. Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Comisión: 6% (seis por ciento) más IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo, acto de la subasta. Deudas: ATP-Impuestos Inmobiliarios (Administración Tributaria Provincial). Impuestos. Regularizado hasta 4ta. cuota de 2008, inclusive. Construcción de mejoras. No adeuda. Vialidad: No adeuda. La actora se encuentra facultada para compensar en el acto de la subasta hasta la suma de \$ 47.513,80 (Pesos: Cuarenta y siete mil quinientos trece con 80/100.) Los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en Tipografía Helvética N° 6, ejemplares que deberán presentarse al tribunal con anterioridad a la subasta, a los fines de constatar el cumplimiento de lo ordenado precedentemente, bajo apercibimiento de decretarse la suspensión del remate, disposición que deberá ir transcrita en los Edictos. Consultas: en horario comercial al Martillero Oscar Isidoro Ledesma en Avda. Güemes 1049 - TE 03731 15623262 - 421855. Firmado: Silvia Milena Macías.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 132.975 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial, Novena Nominación, sito French 166 p.a., ciudad hace saber por tres (3) días autos "Unión de Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA) c/Establecimiento Astronómico Relish y Young Roberto s/Juicio Ejecutivo", Expte. 14.036/01, que el Martillero Victor Rolando Solís, rematará día 28 de noviembre de 2008 a las 10,00 hs. en Don Bosco 88 3er. piso Of. 25 y 26 el inmueble ubicado en calle Jeremías 2754 de la ciudad de Resistencia, Chaco identificado catastralmente como: Circ. II - Sección "B" - Chacra 132 - Mz. 5 - Pc. 9 Inscripto al Folio Real Mat. 32.240 - Dpto. San Fernando - Chaco, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Baldío libre de ocupantes. Base: \$ 1.000,00.- Contado y mejor postor. Señal: 10%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% cargo comprador. Deudas: Imp. Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 586,98.- al 30/04/08. S.A.M.E.E.P. sin deuda del sector instalaciones domiciliarias y Catastro al 14/06/07, deuda por servicios \$ 844,03 al 16/08/07. S.E.C.H.E.E.P. Sin conexión. Deudas a cargo titular dominio hasta fecha subasta. Consultas: Martillero actuante Tel. (03722) 15605524. Exhibición días hábiles a partir de la publicación de edictos. Dra. Nancy Chavez, Abogada Secretaria Número nueve - Resistencia, 03 de noviembre de 2008.

Dra. Ana María del C. Zalazar
Secretaria

R.N° 133.000 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mariel N. Maldonado, hace saber por 3 días que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, CUIT 20-21849431-6, rematará el viernes 28 de noviembre del 2008 a las 11,00 hs. en la calle San Martín N° 646 de la ciudad de Quililipi - Chaco, la 1/6 parte indivisa del inmueble allí asentado determinado como: Circ. I, Secc. A, Mz. 24, Pc. 36, inscripto al Folio Real Matrícula N° 3.383 del Dpto. Quililipi, Chaco, con una superficie de 796 Mts.2, Base \$ 91.706,87.- (2/3 partes val. Fisc.) Señal 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma, Contado - Mejor Postor - Comisión 6% cargo del comprador. El inmueble se halla ocupado por personal Médico, enfermeros, y demás empleados de la salud los cuales comprenden CEPRIID SRL, conforme acta de constatación de Fs. 314, Deudas: SAMEEP \$ 29.702,71 al 26/10/08, SECHEEP \$ 2.288,60 al 27/10/08 y Municipalidad \$ 9.383,96 al 30/10/08. Las deudas en la proporción correspondiente, eventual desalojo y escrituración estarán cargo del comprador, remate ordenado en autos:

"Trnovsky de Potinski Ana c/Carlos A. Janik s/ Ejec. de Sentencia", Expte. 2767/03, Sec. 1, Informes martillero actuante Moreno 732, Tel. 03732-421486, Cel. 15469009, e-mail javier@jovanovich.com.ar Sáenz Peña, Secretaría, 11 noviembre del 2008.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 133.016 E:24/11 V:28/11/08

EDICTO.- Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata - Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por tres (3) publicaciones que el Martillero Público Héctor Vicente Gutiérrez, (C.U.I.T. 20-05080954-5), subastará el día 04 de diciembre de 2008, a las 10:00 horas en San Martín y Vieytes de Charata; el siguiente inmueble identificado como: Circ. II, Ch. 19, "Inscripto al Folio Real Matrícula N° 931, del Departamento O'Higgins, Provincia del Chaco, Sup. 100 has. El inmueble se encuentra desocupado; Mejoras: Posee 80 has. Limpias; Deudas: Imp. Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 8.374,98 Cont. de Mejoras \$ 855 Ley 18.188 CV5803/74 - Ruta 95. Base: Inmuebles: \$ 8.589,98.-Señal: 10% en acto de remate, pago en efectivo mismo acto. Saldo dentro de cinco (5) días de aprobarse Judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Comisión: 6% mas IVA si correspondiere, a cargo del comprador en dinero y efectivo acto de la subasta. Si el remate fracasare por falta de postores, se realizara otro 30 minutos mas tarde con la reduccion del 25% de la base, si este fracasare se realizara otro sin base, 30 minutos mas tarde que el segundo. Visitas e informes martillero actuante T.E. 03731-462741. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. Disposición recaída en autos: "Cereacor SRL c/ Poliszuk Carlos José s/ Ejecutivo". Expte. N° 843 Folio 33 Año 2006. Charata - Chaco, 20 de noviembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 133.028 E:24/11 V:28/11/08

CONTRATOS SOCIALES

LAS GUINITAS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Las Guinitas S.A. s/Inscripción Autoridades Directorio", Expte. N° 48 FN° 219, Año 2008 se hace saber por un (1) día que tal como consta en: Acta de Asamblea N° 7 del 23-03-07; Acta de Directorio N° 24 del 28-02-07 y Acta de Directorio N° 25 del 01-06-07, el nuevo directorio de Las Guinitas S.A. está compuesto por Mirta Inés Goy, D.N.I. N° 24.408.494, domiciliada en Rivadavia N° 38 de Machagai (Chaco), como Director Titular y Presidente; y Ana María Vrdoljak, L.C. N° 4.623.608, domiciliada en Rivadavia N° 38 de Machagai (Chaco), como Director Suplente. Los referidos mandatos inician su período de vigencia el día 23-03-2007 y vencen el día 22-03-2010. Secretaria, 30 de octubre de 2008.

Graciela Aidee Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 133.006 E:24/11/08

BIO-SINTESIS NEA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Registro Publico de Comercio, en autos "BIO-SINTESIS NEA S.R.L. s/Inscripción Contrato Social" Expte 2286/07 se hace saber por un día que: Conforme contrato Constitutivo del 10 de junio de 2007, complemento de contrato del 11 de marzo de 2008 y cesión de cuotas del 02 de setiembre de 2008 los Sres. Andrés Héctor López, DNI N° 13.719.043, con domicilio en Av. Paraguay 572, y Adrian Gustavo Alvarez DNI 21.530.231 con domicilio en mzna 96 P. 23 B° 120 Viviendas CGT, ambos de Resistencia, Chaco. Han constituido una sociedad denominada BIO-SINTESIS NEA S.R.L., con sede social en Don Bosco 136 de Resistencia, con un plazo de duración de 30 años. El capital social se fija en la

suma de \$ 20.000.- El objeto será: la dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o a otras empresas formando consorcios, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes operaciones: a) **Comerciales:** mediante la compraventa, alquiler, permuta, importación, exportación, distribución, financiación, representación, comisiones, mandatos, alquilar y consignaciones de Equipamiento médico integral e insumos hospitalarios, Prótesis, Ortesis Implantes de uso humano e Insumos médicos; b) **Servicios:** mediante asesoramiento y servicio técnico de equipamientos médicos c) **Consultora Médica:** mediante el gerenciamiento, Gestión, organización y Administración de Sistemas de Salud Público o Privados. La Dirección y Administración: estarán a cargo del Dr. Andres Hector Lopez en calidad de socio gerente. El cierre del ejercicio es el 31 de octubre cada año. Secretaria, 14 de noviembre de 2008.

Dra. Alba Graciela Cordon
Secretaria Subrogante

R.Nº 133.010

E:24/11/08

>*←

DON ROBERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**Don Roberto**" **Sociedad Anónima s/Inscripción Directorio**" - Expte. N° 805/2008, se hace saber por un día que, conforme Acta de Asamblea de Accionistas del 26 de Enero de 2008, "Don Roberto" Sociedad Anónima inscrita en el Registro Público de Comercio de Resistencia el bajo el N° 53 fojas 849/857 - Libro 41° de S.A., con domicilio legal en Av. Sarmiento N° 440, 8° Piso, Dpto "A", de la Ciudad de Resistencia, Chaco, ha determinado la conformación de su Directorio para los ejercicios 2008/2009; 2009/2010 y 2010/2011 de la siguiente manera: Director Titular: Sra. María Antonieta Iñiguez - D.N.I. N° 23.002.368 domiciliada Av. Sarmiento 440 - 9° Piso - Dpto. "B" - Resistencia. Director Suplente: Sr. Horacio Roberto Bohdanowicz - D.N.I. N° 20.881.160, domiciliado Av. Sarmiento 440 - 9° Piso - Dpto. "B" - Resistencia - Chaco. Secretaria, noviembre 11 de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.Nº 133.014

E:24/11/08

>*←

AEROSERVICIOS CHACO S.R.L.

EDICTO.- El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata - Chaco, Dr. Claudio Silvio Lhongi, Secretaria Dra. Silvia Milena Macías, en autos caratulados "**Aeroservicios Chaco S.R.L. s/Inscripción de Acta de Reunión de Socios N° 49**" Expte. N° 98/08 - Folio N° 296, hace saber por un día: Denominación: Aeroservicios Chaco Sociedad de Responsabilidad Limitada. Modificación de la Cláusula Segunda: Domicilio: Tendrá domicilio en Moreno N° 232 de la ciudad de Charata - Chaco. Secretaria, 14 de noviembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.025

E:24/11/08

>*←

AEROSERVICIOS CHACO S.R.L.

EDICTO.- El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata - Chaco, Dr. Claudio Silvio Lhongi, Secretaria Dra. Silvia Milena Macías, en autos caratulados "**Aeroservicios Chaco S.R.L. s/Inscripción de Acta de Reunión de Socios N° 48**" Expte N° 99/08 - Folio N° 296, hace saber por un día: Denominación: Aeroservicios Chaco Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socio Gerente: El Socio Cesar Eduardo Bazet, desempeñará el cargo de Socio Gerente por el término legal de dos (2) años finalizando el mismo el día 27 de agosto de 2.010. Secretaria, 14 de noviembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.026

E:24/11/08

>*←

DAVID SARTOR e HIJOS S.A.

EDICTO.- El Doctor Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, en autos:

"**David Sartor e Hijos S.A. s/Modificación de los Artículos primero y cuarto del Estatuto Social**", Expte. N° 21/08, hace saber por un día que mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de setiembre de 2007 la Empresa David Sartor e Hijos S.A. resolvió modificar los artículos 1º y 4º del Estatuto Social referido a la modificación de la razón social y aumento del Capital Social, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera: **ARTICULO PRIMERO:** La sociedad se denominara "David Sartor e Hijos S.A." Tiene su domicilio legal en avenida guemes n° 1515 de charata, provincia del chaco, republica argentina, pudiendo establecer domicilio comercial en cualquier punto del pais o del extranjero. **CAPITAL: ARTICULO CUARTO:** El capital es de Pesos Nueve millones (\$ 9.000.000) representado por nueve mil acciones (9.000) de Pesos Un mil (\$ 1.000) valor nominal cada uno. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nacional N° 19550 y sus modificatorias. Charata, 18 de noviembre de 2008.

Dra. Silvia Milenas Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.024

E:24/11/08

>*←

RESO 2000 S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, juez a cargo del Registro Público de Comercio en autos: "**Reso 2000 S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social**", Expte. N° 1455-08, hace saber por un día que entre ECOIMAGEN S.R.L., Inscripta ante Registro Público de Comercio bajo el N° 89 folio 859-965 - Libro 40 de Sociedades de Responsabilidad Limitada Año 2006; SALUD 2000 S.R.L., incripta en Registro Público de Comercio bajo N° 162 - Folio 913-917 del Libro 28 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Año 1994; y los Señores GAREIS Oscar Marcelo, D.N.I. N° 12.537.871, divorciado, con domicilio en Frondizi N° 954 - Piso 7 Dpto. A; QUINTANA Juan José, D.N.I. N° 13.439.469, casado, con domicilio en Av. Las Heras N° 1286; NUNEZ Jorge Rafael, D.N.I. N° 10.023.369, casado, con domicilio en Formosa N° 645; NADELMAN Bernardo, D.N.I. N° 8.520.477, casado, con domicilio en Los Hacheros N° 338; MAYOL Ricardo César, D.N.I. N° 8.102.502, soltero, con domicilio en Ayacucho N° 428, todos de Resistencia y Rubén Roberto GONZALEZ, D.N.I. N° 20.526.486, casado, con domicilio en San Lorenzo N° 437, Corrientes, en fecha, 14 de Junio 2008, han resuelto constituir RESO 2000 S.R.L., con domicilio en Resistencia - fijan sede social en calle Ayacucho N° 275, que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros la explotación integral del servicio de diagnóstico por imágenes y de todo otro medio de diagnóstico y/o terapéutico, cualquiera fuese su forma, técnica, metodología o instrumentales y en general, todo lo relacionado con prestaciones médicas sanatoriales prestadas por entes relacionadas con la salud, a cuyo fin podrá hacer convenios y/o contratos con otras entidades médicas, obras sociales, mutuales, compañías de seguros y todo otro ente público o privado, nacional o internacional, exportar, importar, comprar o vender insumos y/o productos medicinales y en general practicar cuantos más actos que tengan relación con los fines especificados. Los socios podrán extender las actividades enunciadas a otros ramos conexos o diferentes. Duración: 20 años, Capital: \$ 150.000,00. Gerente: La administración estará a cargo del Dr. José Manuel FUENTES. Fecha de cierre: 30 de junio de cada año. Secretaria, 20 de noviembre de 2008.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.Nº 133.027

E:24/11/08

>*←

FE DE ERRATAS

Se deja constancia que por un error imputable a este Organismo, en el ejemplar publicado el día Viernes 24 de Octubre de 2008, Edición N° 8831, se consignó equivocadamente bajo el rubro "Decretos Sintetizados" las fechas de los mismos (98). En consecuencia se deja debidamente aclarado que los Decretos Nros. **3.565, 3.566, 3.567, 3.568, 3.569, 3.570, 3.571, 3.572, 3.573, 3.574, 3.575, 3.576, 3.577, 3.578, 3.579, 3.580, 3.581, 3.582, 3.585, 3.586, 3.587, 3.588, 3.589, 3.590, 3.593** corresponden al año "**2008**".